

PATRIA.

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

ADMINISTRADOR:
E. D. ROSELL

Num. 45 — New York, Enero 14 de 1893.

La Correspondencia debe dirigirse a
E. D. ROSELL,
120 Front St., Room 18, NEW YORK

BASES

Del Partido Revolucionario Cubano.

Propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso, y Proclamadas unánimemente por las Emigraciones Cubanas y Puertorriqueñas, el 10 de Abril de 1892

Artículo 1.—El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2.—El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3.—El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolucion hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ó hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4.—El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los meliores de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5.—El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6.—El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7.—El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8.—El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I.—Unir en un esfuerzo continuo y comun la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II.—Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que despues de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III.—Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolucion, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV.—Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V.—Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la fundación de la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9.—El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo funda

DIRECTORIO

DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

DELEGADO: - - - - - José Martí.
TESORERO: - - - - - Benjamin Guerra.
SECRETARIO de la Delegacion, Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso: *Presidente*, J. D. Poyo,
Secretario, Gualterio García.
De Tampa: *Presidente*, Carlos Roloff,
Secretario, J. Gonzalez Elias.
De New York: *Presidente*, Juan Fraga,
Secretario, S. Figueroa.
De Jamaica: *Presidente*, Alejandro Gonzalez,
Secretario, Juan Prego.

DIRECCIONES:

José Martí, - - - - - 120 Front Street.
Benjamin J. Guerra - - - - - 281 Pearl Street.
Juan Fraga - - - - - 839 Fulton Street, Brooklyn.
Federico Sanchez - - - - - West Tampa, Fla.
J. D. Poyo - - - - - Key West, Fla.
A. Gonzalez, - - - - - P. O. Box 80, Kingston, Ja.

CLUBS CUBANOS.

CAYO HUESO.

"Unión y Libertad,"
"Martir de San Lorenzo,"
"Carlos Manuel de Céspedes,"
"Luz de Yara,"
"Cabaniguan,"
"Guásimas de Jimaguayú,"
"José Francisco Lamadriz,"
"Occidente,"
"Juan Miyares," No. 1,"
"Patria y Libertad,"
"Liga Patriótica Cubana,"
"P. rico Cestero,"
"Francisco V. Aguilera,"
"Hatuey,"
"Yaguaramas Intransigentes,"
"Pedro Figueredo,"
"Cecilio Gonzales,"
"Key West,"
"Donato Marmol,"
"Cayo Hueso,"
"Thomas Jordan,"
"Santiago de las Vegas,"
"Lares y Yara,"
"Modesto Diaz No. 1,"
"Agustin Santa Rosa,"
"Lampton Louaine,"
"Teniente Coronel Juan Manzon No. 2"
"Jesus del Sol No. 2,"
"Vanguardia de Serafin Sanchez,"
"Juan Miyares No. 2,"
"Gaspar Aguero,"
"Brig. José Gonzales Guerra,"
"Rifleros de la Habana No. 1,"
"Rifleros de las Villas,"
"Modesto Diaz No. 2,"
"Donato Marmol No. 2,"
"Sebastian Amabile y Correa"
"Ayudantes de la Patria,"
"Los treinta y tres de Goicuria,"
"Rifleros de Máximo Gomez,"
"Gral. Francisco Villamil,"
"Coronel J. M. Párraga,"
"Ramon L. Bonachea,"
"Caballeria Camagueyana"
"Jimaguayú No. 2"
"José R. Estrada"
"Cuba Independiente"
"Fermín Salviochea"
"Protectoras de la Patria"
"Regimiento Enrique Reeves"
"Mercedes Varona"
"Hijas de la Libertad"
"Diez de Octubre"
"Lorenza Diaz de Marcano,"
"Santa Maria del Rosario."

NEW YORK.

"Los Independientes."
"José Martí."
"Borinquen."
"Pinos Nuevos."
"Independientes de Cubanacán."
"Mercedes Varona."
"Las Dos Antillas."
"Rifleros de la Habana, No. 2."
"Cuerpo de Ingenieros."
"Guerrilla de A. Maceo"

BROOKLYN.

"Henry Reeves No. 2."

TAMPA.

"Liga Patriótica."
"Ignacio Agramonta."
"Aguilera."
"El Aguila de Tampa."
"Máximo Gomez."
"Coronel Diego Dorado."
"Guerrilla de Roloff."
"Los Independientes de Tampa."
"Cuba."
"Obreras de la Independencia"
"Plácido."
"Salomé Hernandez."
"Pinos Nuevos."
"Enrique Roig,"
"El Diez de Abril,"

JACKSONVILLE.

"Club Político Cubano."

BOSTON

"Cuba y Borinquen."

CHICAGO

"Tello Lamar."

PHILADELPHIA.

"Ignacio Agramonte N. 2."
"Silverio del Prado."

ATLANTA.

"Macheteros."

OCALA.

"Henry Reeves"
"General Jordan"

NUEVA ORLEANS.

"Los Intransigentes."

SAN CUSTIN.

"Padre Varela"

JAMAICA.

"José Maria Heredia."
"Carlos Manuel de Céspedes."
"Bernabé Varona."
"Oriente."
"Francisco Vicente Aguilera."
"José Martí," No. 2.

MEXICO.

"A ponte No. 1."
"Máximo Gomez No. 2."

Reunion en Hardman Hall EL DOMINGO 15, A LAS OCHO.

El Domingo, á las ocho de la noche, por invitación del Delegado del Partido Revolucionario, se celebra reunion pública cubana en Hardman Hall, calle 19 y 5a Avenida

En ella hablará el Sr. José Martí de su reciente viaje, y de la situación real de Cuba. Por estas líneas se hace la invitación. Allí, oyendo la verdad, nos daremos las manos. El Domingo, á las ocho.

Política insuficiente.

Cando se tiene la mano sobre el corazón del país, y se le siente moverse acelerado, y como pronto á saltar ya de su cuenca; cuando se sabe que los cubanos que hoy se asen desesperadamente á la merced habilitada de un dueño que no se quita el arreo de pelear, darán mañana la vida junto á aquellos á

quienes censuran en alta voz, aunque por ley del corazón, y por respeto merecido, los aplaudan en silencio acaso; cuando se entiende que un vuelco, y ridículo, del gastado ciclo-rama no puede engañar de nuevo á un pueblo colérico y hambriento que asiste, pintado de alegría, á la arja donde los barateros de empleos públicos se enjugan de vez en cuando el sudor de la comedia con el pañuelo tinto en nuestra sangre,—parece innecesario afeard con la prueba harto fácil la flaqueza, ó equivocación de los que de seguro no llevarán la política sumisa, y la desconfianza de las virtudes mas víriles, hasta corromper en la inmoralidad creciente de una espera inútil la patria en que nacieron, ó entregar sus ruinas á un extranjero ávido y desdénoso.

Cubanos son los que, con fé rara en quienes no parecen tenerla en su suelo nativo, piden desde hace catorce años á España, bajo el nombre de partido autonomista, una libertad cuyas migajas urbanas, triste alimento de canario preso, son polvo y nonada ante los aprestos militares, hoy más que nunca, activos, bajo cuyo peso mortal zozobra la isla; polvo y nonada, y lúgubre entretenimiento, ante un dueño que desdeña con razón al pueblo que le paga puntual todos los años, para su propio vasallaje, la suma que, de una vez sola, le bastaría para ser libre. Y, en verdad, más causa pena que enojo el obsequioso acuerdo con que la Junta Central del partido autonomista acoge una ley nimia y ofensiva de elecciones, fuera de toda relación con la capacidad patente, la gran miseria y la amargura sorda del país. Mas pena causaría si fuera cierto — y no lo es por fortuna! — que el país real acata con prisa y cortesía una ley limosnosa, indispensable hoy á la política promisoría del gobierno español, que, con ayuda de quienes no podrán ya por mucho tiempo ayudarle, distrae con el advenimiento de un gabinete de esperanzas, disipado siempre á la hora de la realidad, la cólera que levanta primero y volverá á levantar despues, un gabinete de ira. Pena causa, en verdad, ver cómo hombres útiles, y sin duda sinceros, giran dóciles á compás de esta política á la vez cínica y pueril.

Los cubanos volátiles que creyesen que una ley retacera de elecciones, y el nombramiento en su virtud de algunos diputados mas, á lo sumo comparables á sus distinguidos antecesores, puede mudar de raíz el carácter rudimentario y venal de la política española, y la ignorancia y hábitos despóticos de la nación, verán tal vez sustancia y eficacia en una ley teatral que, aparte del desden de aportar á males presentes y urgentísimos un simple remedio en el modo de pedir, más es, á todas luces, descarada reincidencia en la política diferencial que base de argumento honrado para fundar sobre ella los derechos de un pueblo, — de un pueblo donde las venas de los hombres hierven al pensar que su miseria y honra dependen de una peineta del Rastro ó de una copa de Jerez. ¡Hay sangre, y sangre! ¡Esa no es nuestra sangre!

La esperanza de que el cambio leve de la petición, otorgado de modo que de antemano y en su propio la niega, baste á satisfacer al país abrumado, á las ciudades vergonzosas, al campo miserable, al destierro unido y tenaz, al pueblo libre y en sazón, harto ya de prestidigitadores y de dueñas, sería, en verdad, ilusión del miedo; ó del deseo. Los remedios son impotentes cuando no se calculan en relación con la fuerza y urgencia de las enfermedades. La política es una ocupación culpable cuando se encubren con ella, so capa de satisfacciones indebidas, la miseria y desdicha patentes, la gran miseria y gran desdicha, del pueblo que los soberbios y los despaciosos suelen confundir con su propia timidez y complacencia. Y si por ventura, como pudiese suceder, no se tiene fé en el mínimo recurso abierto para la cura urgente y radical; si por ventura se estuviese convencido de que el alivio aceptado no llega, ni por sus componentes puede llegar nunca, adonde llega el mal terrible, algo habría tan grave como el mal



Títulos en este número

De José Martí

Bases del Partido Revolucionario Cubano I, 279-280

Política insuficiente II- 193-195

Cuatro Clubs Nuevos II, 195.202

Bailes de la Sociedad de Beneficencia Hispanoamericana V, 61-68

De otros autores

Sin firma

Directorio del Partido Revolucionario Cubano

Relación de Clubs Cubanos

Reunión en Hardman Hall

Fechas

Imágenes

Vicente Díaz Comas

Dr. Ramón L. Miranda

Emilio Agramonte